

LA UNIÓN CATÓLICA.

Periódico Bisemanal Independiente.

EDITOR RESPONSABLE. "La Unión Católica."

REDACTOR Y ADMINISTRADOR. José M^o Sanchez G.

Hæc est victoria que vincit mundum; fides nostra.
1^o Joan V, 4.

San José, miércoles 26 de Abril de 1893.

Ubi enim sunt duo vel tres congregati in nomine meo, ibi sum in medio eorum.
(Math. XVIII, 20).

CONDICIONES.

Remitidos:—Cada centm. de columna... \$ 0-18
Id. de intereses y suales... 0-10
Avisos:—Cada centm. cuadrado (1 v.)... 0-01
Id. Por 3 meses... 25 oyo menos.
Id. Por anualidad 50 oyo "

Suscripción: { Número suelto... 0 10
Un trimestre... 2-00

La correspondencia debe dirigirse al Administrador.

"LA UNIÓN CATÓLICA" no responde de los manuscritos que se le remitan.

Administración:—CALLE 19, S., NOS. 153-159.

La Religión Católica Apostólica Romana, la del Estado, el cual contribuye á su mantenimiento, sin impedir el libre ejercicio en la República, de ningún otro culto que no se oponga á la moral universal ni á las buenas costumbres [Artículo 51 de la Constitución Política.]
La enseñanza primaria de ambos sexos es obligatoria, gratuita y costeada por la Nación. La dirección inmediata de ella corresponde á las Municipalidades, y al Poder Ejecutivo la suprema inspección.

[Art. 52 *ibidem*.]

Todo Costarricense ó extranjero es libre para dar ó recibir la instrucción que á bien tenga, en los establecimientos que no sean costeados con fondos públicos.

[Art. 53 *ibidem*.]

Todos los habitantes de la República tienen el derecho de reunirse pacíficamente y sin armas, ya sea con el objeto de ocuparse de negocios privados, ó ya con el de discutir asuntos políticos y examinar la conducta pública de los funcionarios.

[Art. 33 *ibidem*.]

Todos pueden comunicar sus pensamientos de palabra ó por escrito, y publicarlos por medio de la imprenta, sin previa censura, quedando responsables por los abusos que cometan en el ejercicio de este derecho, en los casos y del modo que la ley establezca.

[Art. 37 *ibidem*.]

Ninguna autoridad puede arrogarse facultades que la ley no le concede.

[Art. 16 *ibidem*.]

LAS DISPOSICIONES DEL PODER LEGISLATIVO Ó DEL EJECUTIVO QUE FUEREN CONTRARIAS Á LA CONSTITUCIÓN, SON NULAS Y DE NINGÚN VALOR, CUÁLQUIERA QUE SEA LA FORMA EN QUE SE EMITAN. LO SON IGUALMENTE LOS ACTOS DE LOS QUE USURPEN FUNCIONES PÚBLICAS, Y LOS EMPLEOS CONFERIDOS SIN LOS REQUISITOS PREVENIDOS POR LA CONSTITUCIÓN Ó LAS LEYES.

(Art. 17 *ibidem*.)

Los funcionarios públicos no son dueños sino depositarios de la autoridad. Están sujetos á las leyes y jamás pueden considerarse superiores á ellas.

[Art. 19 *ibidem*.]

He jurado cumplir y hacer cumplir la Constitución y las leyes de la República: solemne promesa, síntesis la más completa que puedo presentar en mi programa de Gobierno.

José J. Rodríguez.

(Discurso inaugural de 8 de Mayo de 1890.)

CALENDARIO.

ABRIL.—Este mes tiene 30 días.

Miércoles, 26.—San Cleto y san Marcelino, papas y mártires.

Jueves, 27.—Santo Toribio, arzobispo de Lima, confesor, san Anastasio, papa, san Pedro Armengol, santa Zita, criada, san Antemo, obispo y mártir.

Viernes, 27.—San Pablo de la Cruz, san Prudencio, obispo y confesor, san Vidal y su esposa santa Valeria, mártires, san Acacio mártir y san Caralipo mártir.

"LA UNIÓN CATÓLICA."

CARTA

DE NUESTRO SANTÍSIMO SEÑOR LEÓN,

POR LA DIVINA PROVIDENCIA

PAPA XIII,

al pueblo italiano.

(Conclusión.)

Bella cosa es la suma variedad de las Asociaciones que, en toda clase de conexiones sociales, con prodigiosa fecundidad surgen hoy por doquiera: Sociedades obreras, de socorros mutuos, de previsión, de ciencias, de letras, de artes, y otras de parecida índole, que cuando están informadas de buen espíritu moral y religioso, son verdaderamente útiles y oportunas. Mas porque también en ellas, muy especialmente en ellas, ha penetrado y penetra el veneno masónico, ténganse generalmente por sospechosas y evitense aquellas Sociedades que, sustrayéndose á toda influencia religiosa, pueden fácilmente estar más ó menos dirigidas y dominadas por los masones, como asimismo aquellas que prestan auxilio á su secta, de las cuales puede decirse que la sirven de plantel y preparación.

Las señoras no han de inscribirse fácilmente en las Sociedades filantrópicas cuya naturaleza y objeto no sean bien conocidos, sin aconsejarse primero de personas doctas y experimentadas, ya que frecuentemente sirve como de pase á la mercancía masónica esa charlatanesca filantropía que pomposamente se suele oponer á la caridad cristiana.

Con persona sospechosa de pertenecer á la Masonería ó á alguna Sociedad que dependa de la misma, guárdense todos de tener amistad ni intimidad, y, conociéndola por sus frutos, huyan de su lado. Y no sólo el de los que, francamente impíos y libertinos, llevan en la frente el sello de la secta, sino que también ha de evitarse el trato familiar de los que, bajo la careta de universal tolerancia, de respeto á todas las religiones, se empeñan en conciliar las máximas del Evangelio y las máximas de la Revolución, Cristo y Belial, La Iglesia de Dios y el Estado sin Dios.

Los libros y periódicos que destilan el veneno de la impiedad, ó que atizan en el pecho humano el fuego de la desmedida ambición ó de las pasiones sensuales; los Círculos y gabinetes de lectura en donde el espíritu masónico acecha para devorar víctimas, han de ser para todo cristiano sitios é impresos que le llenen de horror.

Sino que tratándose de una secta

que todo lo ha invadido, no es suficiente ponerse en guardia contra ella. Hay que salir al campo y afrontarla con valor. Lo cual haréis vosotros, amados hijos, oponiendo prensa contra prensa, escuela contra escuela, Sociedad contra Sociedad, Congreso contra Congreso, acción contra acción.

La Masonería se ha apoderado de las escuelas públicas; y vosotros, con vuestras escuelas particulares, con las paternas, con las de celosos eclesiásticos y las de Religiosos y Religiosas, disputadle la educación de la infancia y de la juventud cristianas, y sobre todo, absténganse los padres cristianos de confiar la educación de sus hijos á escuelas sospechosas ó poco seguras. La Masonería ha confiscado el patrimonio de la beneficencia pública, pero vosotros debéis suplirlo con el tesoro de la caridad privada. En manos de sus adeptos ha puesto la Masonería la dirección y gobierno de las Obras pías; mas las que dependan de vosotros la confiaréis á los Institutos católicos. La Masonería abre y sostiene casas de vicios; mas vosotros haréis cuanto podáis para abrir y sostener refugios donde se acoja la honradez que peligra. A sueldo de la Masonería milita una prensa religiosa y socialmente anticristiana; mas vosotros, con vuestros recursos y vuestras obras, habéis de promover, auxiliar y pagar una prensa católica. Funda la Masonería Sociedades de socorros mutuos y establecimientos de crédito en provecho de sus partidarios; mas vosotros la imitaréis, no solamente en provecho de vuestros hermanos, sino en el de todos los indigentes, mostrando así que la sincera y genuina caridad es hija de Aquel que hace nacer el sol sobre buenos y malos, y llover sobre justos y pecadores.

Esta lucha del bien con el mal ha de extenderse á todo, y en cuanto sea posible, todo lo ha de reparar. La Masonería tiene frecuentes Congresos para concertar nuevos medios de combatir contra la Iglesia; y vosotros los debéis tener con frecuencia para entenderos acerca de los medios y el orden de la defensa. La Masonería multiplica sus logias; y vosotros debéis multiplicar los Círculos católicos y las Juntas parroquiales, debéis promover las Asociaciones de oración y caridad, debéis contribuir á sostener y aumentar el decoro del templo del Señor. No teniendo ya por qué temer, la Masonería muestra su propio rostro á la luz del día; y vosotros, católicos italianos, confesad vuestra fe abiertamente á ejemplo de vuestros gloriosos antepasados, que delante del tirano, delante de los suplicios, delante de la misma muerte, la confesaban intrépidos y sabían dar tes-

timonio de ella derramando la propia sangre. ¿Qué más? ¿No se esfuerza la secta en esclavizar á la Iglesia y en ponerla, como sierva humilde, á los pies del Estado? Pues vosotros no habéis de cesar de pedir y por las vías legales, de reclamar la libertad é independencia que le son debidas. ¿No procura la Masonería hacer pedazos la unidad católica, sembrando la cizaña entre el mismo clero, suscitando contiendas, fomentando discordias, excitando los ánimos á la desobediencia, á la rebelión, al cisma? Pues apretando más y más el sagrado vínculo de la caridad y la obediencia, poned vosotros sus designios al descubierto; haced que fracasen sus tentativas, desvaneced sus esperanzas. Como los primitivos fieles, tened todos una misma alma y un solo corazón, y juntos en torno de la Cátedra de Pedro y unidos á vuestros Pastores, defended los intereses supremos de la Iglesia y el Pontificado, que son también los intereses supremos de Italia y todo el orbe cristiano.

Inspiradora y guardadora celosísima de las grandezas de Italia fué siempre la Apostólica Sede. Sed, pues, italianos y católicos, libres y no sectarios, fieles á la patria y á la vez fieles á Cristo y á su Vicario visible, convencidos de que una Italia anticristiana y antipapal sería la negación del plan divino, y por ende, estaría condenada á perecer.

Amados hijos: en este momento la Religión y la patria os hablan por nuestra boca. ¡Ea! oid su compasivo grito; levantaos unánimes y pelead varonilmente la batalla del Señor. Ni el número, ni la osadía, ni la fuerza de los enemigos os deben amedrentar, porque Dios puede más que ellos. Y si Dios está á vuestro lado, ¿qué podrán ellos contra vosotros?

A fin, pues, de que Dios esté con vosotros con la mayor copia de gracias; á fin de que con vosotros pelee y con vosotros triunfe, redoblad vuestras oraciones, acompañadlas con el ejercicio de las cristianas virtudes, especialmente de la caridad para los necesitados; y renovando todos los días las promesas del Bautismo, implorad humilde, encarecida, constantemente las divinas misericordias, en prenda de las cuales y en testimonio de nuestro paternal afecto, os concedemos, amados hijos, la apostólica bendición.

Dado en Roma, en San Pedro, el VIII de Diciembre del año MDCCCXCII, décimo quinto de nuestro Pontificado.

LEÓN, PAPA XIII.

CANCER SOCIAL.

Todas las cuestiones sociales—se ha dicho con verdad—tienen satisfactoria solución por el Evangelio. Allí se encuentra el remedio que en vano buscará el hombre en otra parte. Así ha sucedido siempre, y hemos visto recientemente como León XIII, el venerable anciano, Jefe de la Iglesia Católica y Vicario de Jesucristo sobre la tierra, después de un profundo estudio sobre lo que se ha llamado por antonomasia *la cuestión social*, ó sea la cuestión sobre las relaciones entre el patrón y el obrero entre el capital y el trabajo, entre los ricos y los pobres, ha dictado su admirable encíclica de 15 de Mayo de 1891, que todos los hombres honrados, sin distinción de creencias, han leído con respeto y elogiado justamente, reconociendo que sólo los medios propuestos por León XIII—la filosofía cristiana—ofrece satisfactoria solución á los conflictos que, cada día con más inminencia, amenazan la sociedad.

Empero, hay hombres empedernidos, ciegos voluntarios, que aun á vista del mal que á ellos mismos amenaza, teniendo cerca la medicina y la mano amiga que se la ofrece, no quieren aceptarla, y antes bien la rechazan con desdén y desprecio.

Tal sucede con la relajación de costumbres, que aun en este pequeño país tomá ya proporciones á extremo de alarmar aun á los que se llaman *despreocupados*. Uno de éstos, aterrizado ante los estragos del mal, nos dice en uno de los diarios de esta capital que "hay más de 25 casos de jóvenes en la flor de la vida, que llevan el rostro marcado con la huella de la terrible enfermedad; pálidos, flacos, llenos de granos, de mirar sombrío y huyendo de la gente." Y nos refiere también de alguno de estos desgraciados jóvenes, que no obstante de tener su novia, con quien ha pensado casarse, ha caído en uno de esos focos de infección y se halla próximo á la desesperación y con propensiones al suicidio. ¡Pobre joven! ¡Cuán digno es de compasión, y cuánto en verdad lo compadecemos!— Esperemos, sin embargo, que la Medicina pueda devolverle la salud y con ella traerlo á la vida cristiana, que lo habría preservado por completo del daño que le aqueja.

En efecto, también es la religión el único puerto de salvación para los que no quieren perecer en el revuelto mar de la relajación de costumbres. Así se salvaron en el Arca las únicas personas que no se habían contaminado con la corrupción de los hombres á quienes Dios se vió obligado á destruir con el diluvio. Y así sólo se salvaron Lot y su familia de la destrucción de Sodoma y Gomorra que fueron consumidas por el fuego del cielo á causa de la relajación de costumbres en que habían caído sus habitantes. Los libros santos nos demuestran cuán abominable es á los ojos de Dios la impureza. "Impureza ni aun se nombre entre vosotros, como conviene á santos," dice el grande Apóstol.

Pero el articulista anónimo á quien nos referimos, si bien reconoce que el mal de que hablamos es "mayor y de mucha más trascendencia que los ca-

taclismos que diezman las sociedades y las revueltas que las agitan," no busca en realidad el remedio, pues antes bien dice que "la sociedad no es una comunidad de santos que con la vigilia, la oración y el ayuno puedan matar los apetitos inmundos que el cuerpo exige."

¡Qué ceguera tan lamentable! Si el articulista conociera un poquito la religión, si á lo menos tuviera más perfecta idea de la naturaleza del hombre, para no confundirlo con los brutos, con los animales inmundos, no se expresaría así. La impureza es propia de los animales, y el que es impuro se rebaja al nivel de éstos.— Pero el hombre está dotado de entendimiento y libre albedrío, tiene una alma inmortal, semejante á Dios, la cual debe gobernar y dirigir el cuerpo, que es el elemento animal del hombre. Mientras el animal se entrega ciegamente á la satisfacción de sus apetitos, guiado sólo por el instinto, el hombre posee una alma racional y libre, y por tanto, debe y puede dominar los apetitos desordenados de su cuerpo; de lo contrario, se hace aun peor que los animales.

Si el articulista conociera un poco la religión y tuviera ideas claras sobre la naturaleza del hombre, no llamaría "acto tan natural, como el comer, beber y dormir" la satisfacción de los apetitos desordenados de la naturaleza corrompida. No, el hombre no es un animal inundo, y cuando, por desgracia, se ha olvidado alguna vez de su dignidad, no tarda en avergonzarse de sí mismo.

El articulista, en quien, á pesar de todo, suponemos buena intención, ha escrito sin duda, bajo una penosa impresión y sin premeditar lo que iba á decir. Vemos sinceridad en el tono con que apela al Gobierno, y justicia en cuanto le culpa de no vigilar como debiera sobre este punto esencial de la moralidad pública, que las leyes le atribuyen. Mas no comprendemos perfectamente su idea cuando dice que "falta ahora que la autoridad correspondiente dé seguridades, creando establecimientos cuya falta se hace sentir." Si el articulista quiere que haya establecimientos de corrección, ó casas donde sean recogidas y moralizadas por el trabajo y una conveniente dirección, las personas de costumbres relajadas, estamos de acuerdo con él. Mas si alude á otra clase de establecimientos, que más bien que correctivo son contemporizaciones con el vicio, no podemos asentir á semejante idea, porque no creemos que la moralidad en Costa Rica haya llegado á tal extremo que aconsejara ese débil paliativo de la enfermedad. No quiera Dios que Costa Rica caiga en semejante abominación. Esos establecimientos, lejos de ser remedio de ningún género, sólo son *seguridad* para el perpetuo arraigo y propagación del cáncer que aflige á las grandes ciudades, como París, Londres, Nueva York, y que ha sido la ruina de muchos pueblos. La autoridad, con tan mal aconsejada medida, sin extinguir los focos de infección, no haría en verdad sino dar carta de naturaleza á la prostitución, legalizarla, en fin.

La autoridad ha sido instituida para velar por el bien de los asociados,

y debe constantemente propender á la extirpación del vicio, jamás á fomentarle, ofreciéndole facilidades para su continuación.

Basta por hoy.

REMITIDOS.

Señor Secretario de la

Unión del Clero.

San José.

Muy señor mío:

Es en mi poder su nota fechada el día 19 del corriente, en la que me comunica que la Asamblea del Clero, reunida el 14 del presente, tuvo á bien acordar que se me comunicara copia del punto 4º de su resolución sobre el matrimonio civil.

No podía esperar yo otra cosa, conociendo la ilustración, celo y energía de los miembros de la Directiva y del Clero en general; siento sí, que yo haya dado motivo para que la prensa impía desate su lengua malévolá en contra de una sociedad respetable, como es la sociedad del Clero.

Al autorizar el referido matrimonio católico presentaba ya lo que debía sucederme, sabía que cuatro majaderos de la población, entre ellos José Carlos Umaña, que había autorizado el matrimonio civil siendo Jefe Político en aquellos tiempos, estaban furiosos; también sabía que un tal Isidoro Ramírez ya me había encausado; sin embargo, como Cura Párroco, como Sacerdote católico, procedí á presentarle este matrimonio.

Pagaré multas, me conducirán de nuevo á la cárcel, me mandarán al destierro antes que atender á los hombres primero que á Dios. Leyes inicuas como la del matrimonio civil, el Clero no debe acatarlas y mucho menos en una nación católica como lo es Costa Rica.

Sírvase manifestar mis agradecimientos á la Directiva y al Clero en general por la defensa que han hecho de mí en las decisiones de la última Asamblea.

Afectísimo y humilde servidor,

RICARDO RODRÍGUEZ.

Atenas, 23 de Abril de 1893.

La masonería y el liberalismo.

VII.

PLANES MASÓNICOS. (1)

(Continúa.)

Por último, la masonería cuenta para sus fines con el eficaz auxilio del *liberalismo*.

El Cab. *Kadosch* presta su cuarto juramento en los términos siguientes: "Juró contribuir, por todos los medios que estén á mi alcance, á la *propaganda y difusión de las ideas liberales*," ideas que según las declaraciones explícitas y el contexto de las teorías masónicas, reconocen por principio la *independencia absoluta ó soberanía de la razón*; y como es claro que, siendo la razón soberana, no halla fuera de sí autoridad ni ley que sirva de norma á la actividad del hombre, síguese que ha de ser *independiente*, ó enteramente libre en el ejercicio de su actividad, en el triple orden en que se desarrolla; en *pensar, hablar y obrar*. Ó, lo que es igual, de la supuesta

(1) Véase el n.º 273, del 25 de Febrero.—Este es el final del VII artículo, y debió insertarse, de consiguiente, antes del VIII, publicado en el n.º 286.

soberanía de la razón brotan como de su raíz las tres ramas principales del árbol masónico, ó las tres libertades esenciales y absolutas, según las doctrinas de la secta: *libertad de pensamiento, libertad de la palabra y libertad de las obras*, las dos primeras simbolizadas en los grados 14º y 18º.— Los trabajos del gr. 14º, *Perfecto y sublime masón*, representan la libertad absoluta de pensamiento y de conciencia; y los del gr. 18º, *Rosa-Cruz*, la libertad absoluta de la palabra, hablada y escrita.

La libertad de pensar lleva consigo la de creer ó no creer, admitir la existencia de un Ser supremo, ó negarla; tributar á Dios algún homenaje, ó no tributarle ninguno; que viene á ser lo que llaman *libertad de conciencia y libertad de Religión ó de cultos*, de las cuales se desprende la *libertad de las obras*, conforme á las creencias ó religión de cada uno; ó, lo que es igual, libertad de costumbres, licencia y libertinaje; sin otras limitaciones que las que en el orden público haya señalado la misma razón, manifestada en la suma de las voluntades individuales, que constituye la *soberanía del pueblo, ó soberanía nacional*, fuente de todo derecho público.

De la libertad absoluta del pensamiento y de la palabra proceden la libertad de enseñanza, del libro, de la tribuna y de la prensa; y, como consecuencia, libertad de asociación para llevar á la práctica lo que se cree, lo que se piensa y lo que se habla. Y como todas estas libertades tienen por objeto, según la masonería, la *redención* y la felicidad de la *Humanidad*, no pueden aplicarse tan sólo al individuo y á la familia, sino que han de extenderse en los pueblos, en las naciones, en toda la tierra. Y no siendo posible que se desarrollen bajo el régimen de leyes *opresoras*, de esas mismas libertades nace la libertad de derogar esas leyes y dictar otras que sean favorables á su desenvolvimiento. Pero semejantes leyes no se conciben cuando los legisladores reconocen la *absoluta soberanía de Dios*, y respetan, veneran y cumplen las enseñanzas de su Religión divina; de ahí el odio de la masonería contra los príncipes y gobiernos católicos, y su empeño en exterminarlos para formar Estados sin religión, Estados ateos, ó en que las supremas potestades prescindan enteramente de Dios en todo cuanto digan y hagan para el régimen y gobierno de la sociedad civil.

Viendo que no es fácil llegar de un salto á tal extremo, han ideado un puente, una ficción; hacen, digámoslo así, de cada hombre dos: proclaman que en el individuo debe distinguirse la persona privada y la pública; como persona privada, como particular, bien puede el ciudadano tener religión y dar en su casa gusto á Dios; pero como persona pública, como gobernante, no debe escuchar otro dictamen que el de la razón *soberana*, la *razón masónica*, para no oponerse á la marcha del progreso, ni contrariar la corriente de las ideas *liberales*, que son las únicas en armonía con los tiempos, y, por lo tanto, dicen, las únicas salvadoras. Tal es el camino por donde las sectas corren hacia el término que ansian. Con razón; pues, dijo el h. Góblot citado antes: "La masonería viene á ser el natural complemento del partido liberal. Hasta ahora los liberales carecían de ideal." Somos la filosofía del *liberalismo*."

Y, en verdad, que por el liberalismo se llega fácilmente al ideal de la masonería. Sentado el liberalismo en los tronos, ó presidiendo en los Consejos ministeriales, las libertades masónicas nada tienen que temer: correrán á su antojo por todas partes, y los individuos y las familias y los pueblos caminarán *libremente* á su embrutecimiento, cayendo en la más espantosa corrupción; porque ya no les detendrá ni la fe, ni la religión, ni la ley, ni la conciencia; y, así corrompidos, serán materia apta para formar ese *Dios-Humanidad*, ese *Gran Todo* animado por el mal espíritu; esas muchedumbres dispuestas á dejarse llevar á don-

de quieran los jefes masónicos, ó mejor, á donde los arrastra el mismísimo Satanás.

Abi tenéis el funesto árbol del liberalismo que, cultivado por las sectas, extiende sus ramas por toda la tierra, y de cuyos amarguissimos frutos se alimentan muchos en las familias, los pueblos y las naciones, sin reparar, quizá, que con semejante proceder favorecen los proyectos de la masonería; porque, acariciando ó aceptando sus ideas, no le cierran las puertas de su casa, ni del círculo ó tertulia en que se recrean, ni del gabinete en que estudian; con lo cual facilitan y prestan auxilio á los masones, hablando y escuchando, escribiendo como ellos, y leyendo lo que escriben. Los que tal hacen, aunque no se hallen inscritos en los registros de la secta, participan de su espíritu y se van formando á su semejanza, desfigurando en la misma proporción la que deben conservar de nuestro Salvador y Redentor: y así, en llegando el día, se agregarán como por instinto á los suyos, y pelearán abiertamente contra Cristo bajo las banderas satánicas.

Creemos que lo expuesto es suficiente para conocer la masonería, su organización, sus doctrinas, sus propósitos y el plan adoptado para llevarlos á cabo. No se puede dudar que es una asociación en que va desarrollándose el misterio de iniquidad, ó, lo que es igual, la conspiración permanente y sistemática, inspirada y dirigida por Satanás, contra la verdad revelada, contra la Iglesia católica y contra Jesucristo mismo.

Una visita al señor de Bismarck.

Le *Matin* publica la entrevista que tuvo uno de sus redactores, M. Enrique des Houx, con el señor de Bismarck en Varzin. Hé aquí lo que el anciano ex-canciller alemán dijo sobre diversos asuntos al diario parisiense:

—Consignaré el resto de mi vida, me dijo el señor de Bismarck, al cuidado de mis árboles. Me despedí para siempre de los hombres. Si no me hubieran expulsado del Gobierno, ejercería todavía el poder, pues conservaba aún suficiente energía para despachar los asuntos que me estaban confiados. Hoy, que no puedo perder de vista la política que me ha embargado toda la vida, miro como espectador y filósofo los acontecimientos en los cuales no querría yo mezclarme, aun cuando por causa de circunstancias inverosímiles se me llamase nuevamente á tomar parte en ellos.

Si tal cosa sucediese, me sería preciso remontar una parte de la máquina que tan laboriosamente construí, y que otras manos, al manejarla, han, por lo menos, modificado.

Me faltaría el valor para ello. A mi edad, nada se principia de nuevo. Pagué mi deuda á la patria, y quiero morir en paz.

—¿No irá vuestra alteza al Reichstag?

—No, no lo creo; seguro estoy de que no iré. No tengo casa en Berlín, y detesto los hoteles y sus camas. Mi único placer consiste hoy en estar en mi casa, con los míos, rodeado de los objetos que me pertenecen; además, no podría poner los pies en las calles de Berlín sin ser objeto de demostraciones; tuve ocasión de convenirme de ello en este año, á mi regreso de Austria. Eso me fatiga muchísimo é inútilmente.

En fin, si asistiese al Reichstag, sería para hacer uso de la palabra. Cada vocablo mío sería comentado, explotado, contradicho. Carezco de la indiscutible autoridad que da el poder.

En el Reichstag sólo sería un simple soldado en el combate, ó quizá un obstáculo. No, decididamente, no iré al Reichstag.

Hé aquí las explicaciones del señor de Bismarck sobre el famoso telegrama de Ems:

Nunca se me ocurrió que la elección del príncipe de Hohenzollern para el trono de España pudiese ofender á Napoleón III. El padre de ese príncipe era amigo del emperador francés: su abuelo, por su matrimonio con una Murat, estaba aliado á la familia Bonaparte. Estas circunstancias me hicieron creer que tal vecindad sería del agrado del Gobierno imperial.

Para nosotros los alemanes tener en Ma-

dríd un rey de nuestro país, era ventaja de pequeña importancia, puesto que no podríamos decir con Luis XIV: "Los Pirineos ya no existen". ¡Entre Alemania y España hay algo más que montañas! Está Francia.

De España no podemos esperar otra cosa que un mercado para algunos de nuestros productos comerciales. Nunca en mis relaciones con ese país busqué otra cosa.

Al oír esto, dice el colega, me permití una interrupción. Dije al príncipe que se creía generalmente en Francia que él había buscado con tenacidad la alianza con España para crearnos dificultades militares en nuestras fronteras del Sudoeste. Le recordé el malhadado viaje de Alfonso XII á Berlín, y las deplorables escenas de que fué víctima á su regreso á París.

—Sí, me acuerdo de eso. Y lo que más me desagradó fué que en el rey de España sólo silbaron al oficial prusiano. En Francia estaban engañados. Nunca he creído que en caso de guerra entre Francia y Alemania, España pudiese poner en las fronteras francesas un ejército que llamase la atención de ustedes, de un modo serio. Los Pirineos son fáciles de defender para ustedes. Dos divisiones bastarían. Nada de eso merecía la pena, y no alcanzo á explicar el terror de ustedes. En ese punto, como en los demás, ustedes no saben apreciar en qué consistió su fuerza; el señor de Freycinet, el más hábil de los Ministros de Guerra que ha tenido Francia, no me contradecirá en este punto.

Por lo dicho ya, comprenderá usted que yo estaba lejos de creer que la aceptación del príncipe de Hohenzollern llegase á ser causa de una guerra con Francia. El 6 de Julio de 1870 estaba yo aquí en Varzin tan tranquilo como si estuviese en Arcadia.

Me enviaron el acta de la sesión del Cuerpo Legislativo.

En la futilidad del motivo invocado, creí ver cierta animadversión de Francia y decidido empeño de declararnos la guerra. Un estremecimiento me sacudió de pies á cabeza. Corrí en busca de mi soberano; le demostré la gravedad de la situación, la necesidad de proceder al armamento del ejército, la manifiesta voluntad del Gobierno imperial de buscarnos querrela.

—Dos cosas me desazonaban: que el conde Benedetti tratase directamente en Ems con el rey, mi soberano; y además, las noticias que recibía de París. Nuestro Embajador allí era el conde Werther, hombre funesto, pues estaba en Viena en 1866, y en París en 1870. Werther atraía el rayo, pero no como los pararrayos. Supe que había aceptado el texto de una carta, cuya firma querían imponer á mi soberano. Estaba concebida en términos que decían claramente:

"Se corre la Prusia."

La princesa, que asistía á esta parte de la conversación, se sorprendió al oír esa palabra, desconocida para ella.

—¿Qué quiere decir eso? exclamó. ¿Cómo se escribe esa palabra? ¿Qué lengua hablan ustedes?

Explicué á la princesa el sentido de ese vocablo esencialmente parisiense.

—Sí, replicó el príncipe, Prusia me debe echar pie atrás.

Fuí de opinión que se hiciesen todas las concesiones compatibles con el honor y que se retardase aún la época de la guerra, no obstante que nosotros estábamos listos. Como lo acabo de decir, no creí que aquello fuese motivo de guerra, pero, finalmente, no había razón que pudiese obligarnos á ceder ante la amenaza. Teníamos suficiente confianza en nuestra fuerza para tomar una resolución con ánimo sereno.

Inmediatamente llamé á Werther, lo cual fué tomado por un rompimiento en nuestras relaciones diplomáticas. No había motivo para ello: lo llamé, simplemente, porque estaba permitiendo que las negociaciones de Saint-Cloud tomasen un giro que no me convenía; y que era desdoloroso para mi país. Durante ese tiempo Benedetti se ocupaba en solicitar del rey firmase por un pacto de alianza para el porvenir, la renuncia del príncipe de Hohenzollern. El rey se opuso, como es de todos sabido, y el incidente fué transcrito en un despacho oscuro y muy largo, que me fué comunicado antes de ser conocido por las potencias.

La redacción de ese despacho la cambié yo, cosa que me correspondía de derecho como á Ministro de Relaciones Exteriores. La abrevié, haciéndola más concisa y categórica, pero sin cambiarle el sentido ni poner palabra que no fuese la pura verdad. No recuerdo el verdadero texto de

mi despacho, pero sí que fué del beneplácito del rey, y que ese día no estuve en desacuerdo con él.

(Concluirá)

GACETILLAS.

Obito.—En la mañana del domingo último, falleció en esta capital el estimable y joven abogado señor don **Rafael Pacheco**. Reciba su affida esposa, sus amorosos y ancianos padres y sus hermanos la expresión de nuestra sincera condolencia.

"La Confianza."—Así se titula un periódico de la localidad, que ha comenzado á publicarse el 22 de este mes. De su índole sólo puede sacarse, por el epigrama con que concluye, que es enemigo del clero.

Teatro de Cartago.—Se nos ha favorecido con una invitación para la función que dará el domingo próximo en el "Colegio de San Luis" la sociedad lírico-dramática de aficionados, de aquella ciudad, á beneficio de la Junta de educación de la misma. Se representará el drama "Conflicto entre dos deberes," de Echegaray, y el juguete cómico "Al primer tapón zurrapa," de don Juan Manuel Casademut. Agradecemos debidamente la atención, y deseamos el mejor éxito de la fiesta, por sus generosos promotores y por el loable objeto á que se destina su producto.

Caracter de los errores modernos.

Entre los errores contemporáneos, no hay ninguno que no se resuelva en una herejía; y entre las herejías contemporáneas, no hay ninguna que no se resuelva en otra, condenada de antiguo por la Iglesia. En los errores pasados la Iglesia ha condenado los errores presentes y los errores futuros. Idénticos entre sí, cuando se les

considera bajo el punto de vista de su naturaleza y de su origen, los errores óvencen, sin embargo, el espectáculo de una variedad portentosa cuando se les considera bajo el punto de vista de sus aplicaciones.

(Donoso Cortés).

Modelo que está en uso.

La Convención francesa en sus principios manifestó su sabiduría, echando abajo y empujando arriba por este orden: Rey, Pares, Nobleza, Monarquía absoluta y títulos, *abajo*.—Filósofos, abogados, mediquillos, salimbancas, *arriba*.—Papa, Obispos, Curas, Cánones y Credo, *abajo*.—Le Menie, Talleyrand, Sieyès, Clérigos apóstatas, frailes descapillados, nueva distribución de iglesias y jurisdicciones, *arriba*.—Católicos, gente de bien, tímorata, religiosa y devota, *abajo*.—Judíos, calvinistas, jansenistas, filósofos y toda perra canalla, *arriba*.—Hacendados, propietarios, ricos y todo el que tenía algo, *abajo*.—Sans-culotes, galeotes, encarcelados y toda clase de tunantes, *arriba*.

(El Rancio).

AVISOS.

Clase Elemental Ampliada.

Asignaturas para el ingreso en las diversas carreras especiales, incluso las de Religión; Caligrafía en dos meses; Composición y Estilo; Matemáticas; Teneduría de libros por partida doble é Inglés. *Bajo la dirección de don Baltasar L. de Tejada. Profesor Normal.* Se dan con especialidad lecciones á domicilio.

Precio: módico y convencional. Casa de habitación 4ª A, E. nº 5 y Hotel 9ª A. O. nº 42

EN VENTA

Por no admitir cómoda división.

La hermosa finca de cría y engorda de ganado vacuno perteneciente á la mortuoria del Sr. Doctor don José Mª Castro Madrid; situada en el **Guana-caste**, á seis horas de Puntarenas por los vaporcitos del Golfo de Nicoya, y conocida con el nombre de

"PASOHONDO"

Consta esta finca de 134 caballerías, más ó menos, de las cuales 500 manzanas de potrero, pasto sembrado.
5 " " caña de azúcar.
6 " " plátano, y el resto en bosques poblados de maderas de construcción, de tinte y potreros naturales.
1,800 cabezas de ganado vacuno, más ó menos.
100 " " caballar " ó "
12 mulas.
500 aves de corral, más ó menos, que producen de 180 á 200 huevos en el día.
1 trapiche de hierro movido por bueyes, con galerón y paila.
1 casa de habitación, grande, de dos pisos.
1 " en el Bebedero de un solo piso.
1 " en la quesera " " "
La finca contiene además, algunos árboles frutales y está bañada por los rios Curubici, Tenorio y Cañas.
Se estima el todo en \$ 125,000, y se vende al contado ó á plazos con buenas seguridades.

El que se interese en la adquisición de esta valiosa propiedad, puede entenderse en San José con el albacea

R. CASTRO F.

La finca está libre de todo gravamen.

15—1

San José, Abril de 1893.

En la avenida 11ª Oeste, número 76, cerca de LA DOLOROSA, se trabajan **ADORNOS Y ORNAMENTOS DE IGLESIA** de todas clases; los hay ya hechos y también se componen los viejos.

Se venden Colchones de todas clases á precios módicos.

Alfonso Fornieri.

3 mg.

Venta de dos propiedades en la Uruca de esta ciudad.

1ª Una casa y terreno correspondiente, que mide poco más de manzana y cuarto, frente á la hermita de aquel barrio, en la calle real. La casa presta bastante comodidad; parte del terreno está sembrado de café, y parte está destinado á beneficiar café.

2ª Terreno como de 9 manzanas de las cuales cuatro y tres cuartos son de potrero, con el rio Torres por el lado S., mas de tres manzanas de café, y lo restante de caña de azúcar.

Para precio y condiciones, ocurrir al propietario.

GORDIANO FERNÁNDEZ.

ó á don Mauro Fernández en su bufete.

20 V. 1 4

CARNE y QUINA
El Alimento más reparador, unido al Tónico más eficaz.

VINO AROUD con QUINA

Y CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS SOLIDOS DE LA CARNE

CARNE y QUINA son los elementos que entran en la composición de este potente reparador de las fuerzas vitales, de uso verdaderamente por excelencia. De un gusto sumamente agradable, es soberano contra la Anemia y el Apocamiento, en las Debilidades y Convalecencias, contra las Diarreas y las Afecciones del Estómago y los Intestinos. Cuando se trata de desmenujar el apéndice, asegurar las digestiones, reparar las fuerzas, enriquecer la sangre, enlazar el organismo y favorecer la salud y las epuimas provocadas por los cursos, no se conoce nada superior al Vino de Quina de Aroud.

Por mayor, en París, en casa de J. FERRÉ, Farmacéutico, 102, rue Richelieu, Socio de AROUD. SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES BOTICAS.

EXIJASE el nombre y la firma AROUD

INJECTION BROU

Higiénica, Infalible y Prêservativa

La única que cura los fujos recientes o crónicos, sin el auxilio de otro medicamento. Se vende en las principales boticas del universo. (Leer el metodo). 30 años de éxito. París, en casa de J. FERRÉ, pharmacien, successeur de Baou, rue Richelieu, 102.

POBREZA DE LA SANGRE
FIEBRES, ENFERMEDADES NERVIOSAS

VINO de BELLINI con Quina e Colombo
DE ROMA, DE MÉRITO EN VINOS FARMACIALES.

Este VINO fortificante, febrífugo, antinervioso, cura las Afecciones escrofulosas, Fiebres, Neuroses, Pálidez, y regulariza la Circulación de la sangre; conviene especialmente a los niños, a las señoras debilitadas, y a las personas debilitadas por la edad, las enfermedades ó los excesos.

Dr. Adm. DETHAN, en París, y en todos los depósitos de remedios franceses en España. — Precio: 2/4 r.

GARGANTA y BOCA
PASTILLAS de DETHAN

MEDALLAS DE ORO EN PARÍS, LONDRA, PORTO.

Recomendadas contra las Afecciones de la Garganta, Extinciones de la voz, Inflamaciones de la boca. Efectos perniciosos del Mercurio, Infección que produce el Tabaco, y esp. en general las Afecciones de la boca.

RES, ABOGADOS, PROFESORES y GASTRONOMOS merecen la Emisión de la Voz.

Dr. Adm. DETHAN, en París, y en todos los depósitos de remedios franceses en España. — Precio: 1/2 r.

Todos estos medicamentos se hallan de venta en la **BOTICA FRANCESA.**

PRODUCTOS ITALIANOS LECITIMOS,

Vinos Vermouth, Blanco, Tinto, de mesa, superiores.

Conservas alimenticias variadas, fideos y mortadelas.

Pronto me llegarán nuevos y exquisitos productos.

El suscrito, Agente comisionista, se encarga de pedir por cuenta de comerciantes y particulares, los efectos de Italia que deseen, bajo condiciones muy favorables.

Dirigirse a

G. B. G. MOSSA.

2173-93-25—25

5ª Avenida, Este, 152.
Calle de la Estación.

AVISO.

Habiendo resuelto vender dos casas que están situadas en la calle de la Merced, Sur, Números 344 y 352, frente a la casa de habitación que fué del finado Braulio Carmona; el que desee comprar una ó las dos, puede entenderse con el que suscribê. Están en buen estado, son cómodas para una familia regular, tienen buen solar, y no tienen ningún gravamen.

Mata Redonda, Abril 17 de 1893.

Rafael Porrás.

4 V. T.

AVISO.

He recibido casullas, cálices, copones, calderetas, cordones para cíngulo y manípulo, albas de lino de todas clases, bonetes, sombreros para clérigos, floreros de porcelana, via-crucis y otros muchos artículos más.

En vinos hay distintas clases: vino tinto para mesa. Vinos para consagrar, de superior calidad, á precios sin competencia, de todos los cuales tengo certificados que acreditan su legitimidad.

El vino para consagrar es del que se consume en la Catedral.

LUIS ARCE.

Antigua tienda de don Cleto Monestel.

Tintorería de José Arisi.

Advierte al público que no tiene dependientes ni representantes que circulen por las calles con el fin de recoger trabajos.

Se vendê jabón para quitar manchas en los vestidos de toda clase de género.—También se vende un líquido que cura muchas enfermedades como, calambres, reumatismos, dolor de dientes, jaquecas, sabañones y toda clase de enfermedades producidas por resfrío: la curación de las susodichas enfermedades se efectuará haciendo exteriormente una fuerte frotación con dicho líquido.

Recordamos siempre a los señores Curas, Canónigos, Monjas y Hermanas, que teñimos cualquiera artículo de vestido de uso suyo como, sotanas, capas, &c.

José Arisi.

San José, Febrero 16 de 1893.

10

UNIVERSAL HOTEL
FORMERLY ARNOLD.

PORT LIMON.—COSTA RICA.—CENTRAL AMERICA.

This hotel under the present management offers to the travelling public and permanent residents of Port Limon, first class acomodation at moderate rates.

F. B. Cabello.

HOTEL UNIVERSAL
ANTES ARNOLD.

PUERTO LIMON.—COSTA RICA.—AMERICA CENTRAL.

Este hotel para familias no conoce rival, por sus habitaciones confortables, alimentos suculentos, cocina inglesa, francesa y del país. El nuevo propietario está resuelto á complacer ilimitadamente á sus favorecedores, moderando los precios cuanto sea posible. Con aviso anticipado, los pasajeros serán servidos espléndidamente.

F. B. Cabello.

SAN CARLOS.

Se venden dos lotes de terreno en el poblado de esta aldea, el uno de 114 manzanas y el otro de 321 manzanas.—Informês en la Botica Francesa, San José, y en casa de los Srs. F. Vargas & C^o Naranjo de Alajuela.

10-1

Botica Francesa.

PARQUE CENTRAL,

San José. C. R.

Apartado: 375.

Cable: HERLEDON.

Costa Rica.



PROPIETARIOS:

Hermann y Zeledón

Farmacêuticos y Droguistas.

Correspondencia en Inglés, Alemán, Español y Francés.

MARCA INDUSTRIAL.

Entré los muchos artículos que hemos recibido últimamente enumeramos los siguientes:
Píldoras y Jarabe de Blancard. Gránulos de Croshier para la Tisis, Bronquitis, Catarros, Tosferina, etc. Carbón de Belloc. Alquitran de Guyot. Rob depurativo de Lafecteur, y el mismo yodurado. Vino Aroud de carne, y el mismo ferruginoso. Vino de Bellini con Quina y Colombo. Polvos y Pastillas de Paterson. Pastillas de Dethan. Quina Laroche. Elixir y Polvos dentíficos de Gillés. Jabón de afrocho. Píldoras purgantes de Dehaut. Granos de salud del Doctor Franck. Píldoras de Hierro y Pepsina de Hogg. Vino de San Rafael. Vino febrífugo de Seguin. Jarabes de Laroze. Elixir de Antipirina de Laroze. Elixir Grez clorhidro-pépsico, el gran remedio contra dispepsia, indigestiones, etc. Licor de laprade de Albuminato de Hierro. Vino de Peptona de Bayard. Fosfato de cal gelatinoso. Collares electro-magnéticos de Royer para la dentición de los niños. Confitos vermífugos de Royer, un nuevo y magnífico remedio contra las lombrices. Grageas de lactato de hierro de Gellis y Conte. Grageas y Ergotina legítima de Bonjean. Cápsulas gelatinosas de Mothes, gran variedad de combinaciones: id. de Raquin con muchas combinaciones nuevas. Vegigatorios de Albespeyre. Cigarrillos antiasmáticos de Barral. Gran surtido de perfumería de Pinaud, Coudray, etc., incluyendo Cosméticos, Jabones, Esencias para el pañuelo, Aceites finísimos para el pelo, Moras, Polvos y Coloretos. Píldoras de Holloway, de Cockles, de Beecham, de Seigel. Cantarina de Locke. Gelatina de Nelson. Alimento para los niños de Mellin. Sal de frutas. Citrato de Magnesia. Clorodina. Jarabe curativo de Seigel. Maná canelón. Carbonato de magnesia. Incienso, y el mismo compuesto para iglesias. Opio negro. Aceite de castor. Por arrego especial con los fabricantes de la Inyección Brou, podemos ofrecer este artículo en condiciones más favorables que nunca, tanto al por mayor como al menudeo. Su eficacia y fama es tan conocida que no requiere otra mención, pero hasta ahora su precio ha sidé un serio inconveniente, que creemos desde luego retirado con los precios que regirán desde ahora en adelante.

Herman & Zeledón.